

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1513**      *SOCIEDAD GUADIERBAS Y SERVICIOS, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la compañía Sociedad Guadierbas y Servicios, Sociedad Anónima, celebrada el 10 de marzo de 2014, con carácter universal, acordó la reducción de capital en la suma de un millón trescientos setenta y nueve mil quinientos euros (1.379.500,00 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en la cantidad de tres euros con diez céntimos (3,10 euros) cada una de ellas, quedando con un valor nominal cada una de ellas de dos euros con noventa y un céntimos (2,91 euros).

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de marzo de 2014.- La Administradora Solidaria, Teresa Muñoz-Rojas Entrecanales.

ID: A140012197-1